RESOLUCIÓN No. 431 DE 2026
DEL 18 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-047-2026, con objeto **"FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE AUTOCONSUMO DE LA COMUNIDAD YUKPA ASENTADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR."** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPO**

LITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 21 de julio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-047-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 21 de julio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 22 y 23 de julio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 24 de julio del 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería 29 de julio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL - CIDMAG**
IDENTIFICACIÓN:	900476796-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL EDUARDO MEJIA CERCHIARO IDENTIFICADO CON C.C. 84.007.184 DE BARRANCAS
AVALA LA OFERTA:	EDWIN DAVID GIL CAMARGO IDENTIFICADO CON C.C. 1.122.416.311 DE SAN JUAN, CON TARJETA PROFESIONAL 071024-0698720 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MEDIANA EMPRESA

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**LEER INGENIERIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900476796-1
TIPO OFERENTE:	PEROSNA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA IDENTIFICADO CON C.C. 17.957.679 DE FONSECA LA GUAJIRA
AVALA LA OFERTA:	ADRIANA CAROLINA ROYERO IBARRA IDENTIFICADA CON C.C. 49.716.751 DE VALLEDUPAR CON T.P: 20924126539 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MEDIANA EMPRESA

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO DESARROLLO RURAL YUKPA 2026**
IDENTIFICACIÓN:	NO APLICA
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS CÁRDENAS ECHAVARRÍA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.285.607 DE BUCARAMANGA
AVALA LA OFERTA:	ESTEFANY DEL CARMEN SOLANO CARMEN CASTRILLO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1120 70049864 CON TARJETA PROFESIONAL 10121- 0601718 GJA
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA NIT: 900222889-8- PARTICIPACIÓN 80% TAMAÑO MEDIANA EMPRESA GLIX INGENIERÍA SAS BIC NIT: 901661052-7 PARTICIPACIÓN 20% TAMAÑO PEQUEÑA EMPRESA

Que mediante adenda del 11 de agosto de 2026 se modificó el cronograma y se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días (12) y (13) de agosto de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-047-2026, con objeto **"CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($5.399.454.020,00) M/CTE** al proponente ganador **LEER INGENIERIA S.A.S** representado por **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA.**

SEGUNDO: Notificar al **LEER INGENIERIA S.A.S** representado por **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA,** para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E.

Proyecto
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M